



Garantía de Acceso a la Información, Derecho de Todas y Todos: Diputados de Morena

Por José Luna

*Con esta reforma, se avanza en el fortalecimiento de la gestión de los datos públicos, asegurando que la transparencia tenga un verdadero sentido social

Global Press Mx / El Pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo general y en lo particular de lo no reservado, por 321 votos a favor, 125 en contra y 0 abstenciones, el dictamen por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La minuta de la Cámara de Senadores armoniza la legislación secundaria para optimizar y fortalecer la capacidad del Estado para tutelar y garantizar el ejercicio del derecho humano al acceso a la información pública y promover la transparencia y rendición de cuentas. Así como proteger los datos personales en posesión de los particulares, con la finalidad de regular su tratamiento legítimo, controlado e informado, y garantizar la privacidad y el derecho a la autodeterminación informativa de las personas.



Al respecto, la diputada Claudia Selene Ávila Flores, integrante de la bancada de Morena, manifestó que con esta reforma se crea un instituto garante de esta protección, “con sanciones para que nuestros datos estén cuidados”. Esta reforma dijo, atajan que haya un lucro, o mercantilización de los datos personales, Dejó claro que el gobierno no será juez y parte, pues habrá candados y una participación ciudadana directa.

Desde la máxima tribuna, agregó que este paquete de reformas, harán que los artículos constitucionales 6, 113, 15 y 119, que son garantes y que regulan el acceso a la información pública, junto con el 16, que tiene que ver con la protección de datos personales, sean derechos efectivos, no de papel, no letra muerta. Acentuó que “tenemos que transitar a la efectividad de los derechos humanos o fundamentales (...) De nada nos sirven en la Constitución si no son efectivos para las y los mexicanos”, sostuvo.

A su vez, al hablar a favor del dictamen, Claudia Rivera Vivanco refirió que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) nació con una buena intención, sin embargo, la ambición y la corrupción de unos cuantos provocaron que fracasara. Explicó que se han documentado casos nepotismo y contratos amañados, así como de anomalías y chantajes como el de la Femexfut que documentó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En ese tenor, la diputada por Morena resaltó que el INAI tenía un buen propósito y algunas cosas salieron bien. Por esa razón, dijo, con el presente dictamen, se integrarán las funciones de ese instituto a estructuras existentes a través de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, órganos judiciales y contralorías estatales. “Es decir, esta reforma elimina duplicidades, reduce gastos onerosos y optimiza los recursos del pueblo de México”.

En su intervención, el diputado Jacobo Mendoza Ruiz, manifestó que, con esta reforma, se avanza en el fortalecimiento de la gestión de los datos públicos, asegurando que la transparencia tenga un verdadero sentido social. Es por ello, dijo, que la propuesta plantea también homologar y maximizar las reglas, principios, bases y, en general, los mecanismos para el ejercicio del derecho a la protección de los datos personales en posesión tanto de los sujetos obligados como de los particulares.

“El acceso a la información es un derecho que debe estar al alcance de todas y todos. Por eso, este nuevo marco legal garantizará que la ciudadanía tenga mayor conocimiento de información en asuntos de interés social, principalmente cuando se trate de presupuesto público, eliminando obstáculos y burocracias innecesarias”, expresó desde el Pleno de la Cámara de Diputados.



Al hacer uso de la voz, la diputada Graciela Domínguez Nava señaló que la corrupción fue una práctica común en los gobiernos neoliberales, dejando un rastro de saqueos y abusos. “Estamos convocados a no olvidar la historia”, dijo, recordando casos como Pemexgate, la estafa maestra y Odebrecht. Reiteró que el dispendio y la opacidad fueron la contraparte de la pobreza de millones, por lo que afirmó: “Nunca más un gobierno rico con un pueblo pobre”.

Sobre la extinción del INAI, afirmó que “no hay tal retroceso histórico”, sino una reestructuración que garantiza el acceso a la información de manera más práctica. Destacó que la lucha por la transparencia fue impulsada por la ciudadanía y no por los gobiernos neoliberales. “Que nunca más el derecho a la información sirva de pretexto para el despilfarro”, concluyó, llamando al pueblo a no creer en las mentiras del PRI y el PAN.

Por último, el legislador Eleazar Guerrero Pérez dejó claro que, para la Cuarta Transformación, la transparencia es una práctica diaria de vida que forma parte de su esencia que está plasmada en esta reforma. Por lo que “para aquellos que se han subido a esa tribuna a querer engañar al pueblo de México, les recordamos y les ponemos un solo ejemplo de que la transparencia se fortalece con la llegada del movimiento de la Cuarta Transformación al gobierno”.

<https://globalpress.mx/garantia-de-acceso-a-la-informacion-derecho-de-todas-y-todos-diputados-de-morena/>